



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019- 00745-00
Pasa al despacho.
Bucaramanga, 20 de Octubre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Veinte de Octubre de dos mil Veinte

Se le hace saber a la parte actora, las respuestas de los oficios dirigidos al Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco GNB - Sudameris y Bancolombia, donde manifiestan que no poseen vínculos, no es titular y el saldo es inembargable.

Igualmente la respuesta de la Cámara de Comercio, donde manifiesta que no encontró ningún establecimiento de comercio denominado con el nombre indicado por este Despacho, ya que los datos corresponden a una persona jurídica (sociedad) no a un establecimiento de comercio.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ec19ab01c300f16ea9fd3c8f7c136fe6837f06d341d763e5cbd65aaa2db07d
c1**

Documento generado en 20/10/2020 12:03:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>